En la ciudad de alcaraz a diez y nueve dias del
mes de septiembre de mill y seiscientos y veinte
y tres años este dicho dia se juntaron en el ayun-
tamiento desta ciudad para entender
en lo que [illegible] es a saber don
antonio garcia de alcaraz regidor desta ciudad
y alferez mayor della por ausencia del señor don
[illegible] de toledo alferez desta ciudad, juan
[illegible], don juan de albuquerque, [illegible]
de yniesta, don [illegible] alvarez briano, don [illegible] de
leon, don francisco garcia de alcaraz, don francisco
[illegible] ruiz, don [illegible] navarro de guevara regi-
dores desta ciudad.

La ciudad nombro por comisarios a los señores
don gines de galvez briano y don francisco garcia de alca-
raz regidores para que hagan limpiar la lum-
brera que esta en [illegible] atento la
creciente que vino por ella a diez y [illegible] deste [illegible]
[illegible] que no [illegible] de la guerra
[illegible] el mayordomo desta ciudad que
conste del auto y certificacion de los dichos co-
misarios se le pase en quenta.

La ciudad nombro por comisarios a los señores
[illegible] y don francisco garcia de alcaraz regidores pa-
ra que de su parte desta ciudad [illegible] a pedir [illegible]
[illegible] que [illegible] ordenes ge-
nerales atento haber [illegible] a
[illegible]

don antonio garcia
de alcaraz

[illegible]

[illegible]
de leon

[illegible]

[illegible]
de alcaraz